



México, D.F. . 27 Septiembre 2011

Evitan circulación de Proceso

Redacción

El representante de la Oficina de la Alta Comisionada de Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH), Javier Hernández Valencia, reprobó la compra masiva de la edición de esta semana de la revista Proceso, cuya portada lleva la fotografía de cadáveres tirados en calles de Boca del Río, Veracruz.

Calificó la acción contra la revista de “un acto deliberado que viola el derecho a la libertad de información”.

En tanto, la organización de defensa de la libertad de expresión, Artículo 19, calificó el hecho de “censura previa” y advirtió que no es el primer caso de compra masiva del semanario para evitar que circule en determinadas ciudades.

“La característica de estos informes (sobre libertad de expresión) es que cada vez se incrementa el número de víctimas, y tal vez no habría tanto problema, si a la par del crecimiento viéramos datos sobre el esclarecimiento de los casos anteriores, pero no es así, las cifras se van acumulando”, denunció Hernández Valencia.

En su alerta de riesgos, Artículo 19, destacó que Proceso ha sido víctima de una estrategia para “impedir la circulación de información crítica que pone en entredicho a las autoridades locales”.

“La compra masiva, así como el robo de ejemplares con el fin de evitar que lleguen a sus destinatarios, es una modalidad de censura previa y, en consecuencia, una violación al derecho de la sociedad a allegarse de información de interés público, tal como lo establece el artículo 19 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y el artículo 13 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos”.

El portal de internet del semanario:

www.proceso.com.mx